



RESOLUCION-CS-N° 279/97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 OCT 1997

Expte. N° 397/97.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 248/97, de fecha 03-07-97, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la opinión favorable producida por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante Despacho N° 039/97.

Que el mismo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Extraordinaria del 25/09/97 con Cuarto Intermedio del 02/10/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 248/97, por la que se procede a la donación de una (1) máquina de Escribir Eléctrica, marca IBM - 145 espacios. Serie N° ET-1178-25877 (Inv. 610.0001) a favor de la Escuela N° 006 "Mariano Cabezón" de esta ciudad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C. D. N. CARLOS RAMON GALLO  
RECTOR

Lic. JUAN JOSÉ SUAREZ  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR